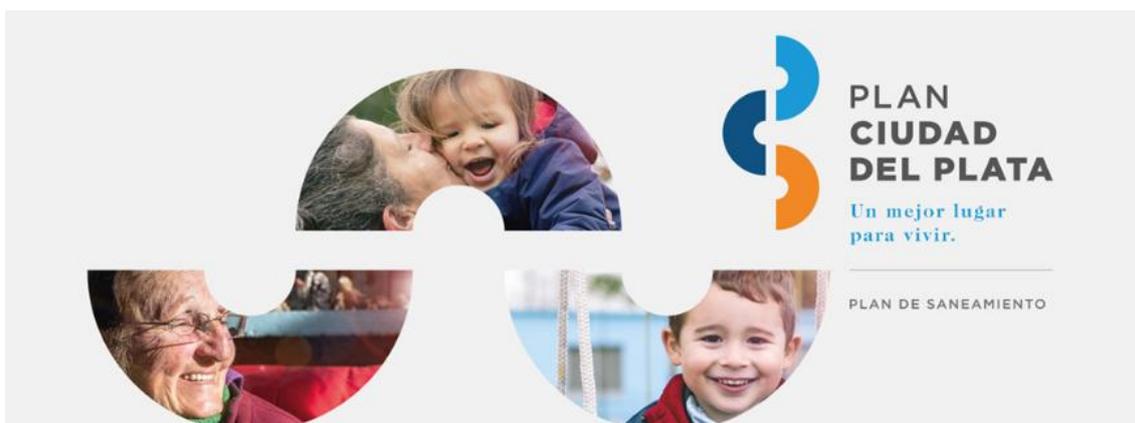


OPP

el futuro en desarrollo



**PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO,
DRENAJE PLUVIAL Y VIALIDAD
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

FEBRERO 2020

Con el objetivo de proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, ubicada en el área metropolitana, y disponer los líquidos residuales de forma adecuada, el Gobierno Nacional ha realizado una operación de préstamo frente al Banco Interamericano de Desarrollo. El prestatario es ROU y el organismo ejecutor la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, mientras OSE quedará a cargo del mantenimiento y operación de las instalaciones financiadas.

En principio, se financiará una primera etapa de obras de saneamiento en Ciudad de la Plata, que beneficiará una población aproximada de 9.500 personas. Estas obras han sido identificadas y priorizadas en el Plan Director, e incluyen la construcción de redes de alcantarillado para la recolección y conducción de las aguas residuales y la adecuación de un sistema de tratamiento y disposición final de líquidos cloacales por un sistema de lagunaje, para la población mencionada y un programa de conexiones intradomiciliarias y los diseños de los proyectos ejecutivos de las obras que se financiarán con el programa.

La operación se preparará como un proyecto de inversiones específicas y el monto de esta primera fase será de US\$ 20 millones, de acuerdo al siguiente cuadro

Componente	BID	Total
Componente 1 - Medidas Estructurales	16,7	16,7
Componente 2 - Medidas No Estructurales	2,0	2,0
Administración y supervisión del Proyecto	0,9	0,9
Auditoria, evaluación y monitoreo	0,4	0,4
Total	20	20
%	100	100

El componente 1 tienen como objetivo la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales existentes, la construcción de 36 km de redes de alcantarillado, la construcción de 2990 cámaras para cada padrón frentista a la red y 3 estaciones de bombeo. El componente 2 tiene por objetivo el desarrollo y ejecución de Plan de Conexiones Intradomiciliarias para asegurar la conexión de los hogares mediante la entrega de subsidios (se estiman 1740) en función de los ingresos del hogar, el plan de comunicaciones y el equipo técnico especializado para la implementación del plan de conexiones

Este proyecto hace parte de un programa integral urbano que, además de las obras de recolección y tratamiento de las aguas residuales, incluye la construcción de obras de macro y micro drenaje, vialidad y espacios públicos asociados, y control del riesgo de

inundaciones. Las obras de saneamiento de esta primera etapa serán cubiertas por los recursos de préstamo del Banco y aporte local, y las demás obras serán financiadas paralelamente con recursos locales,

En relación con los servicios de saneamiento, la operación contempla un desarrollo por etapas, en las cuales se irá avanzando hacia la cobertura universal de alcantarillado y el mejoramiento paulatino de la calidad del tratamiento de las aguas residuales, en toda el área urbana de Ciudad del Plata.

OSE estará a cargo de la operación y mantenimiento de las instalaciones, bajo su competencia, a financiar, y que repagará al Gobierno Nacional la inversión a realizar con los recursos del préstamo del Banco

Se ha definido que las obras comenzarán por San Fernando, las obras de drenaje pluvial se ejecutarán mediante cunetas de laminación que actúan como amortiguadores de los picos de lluvia u las obras viales del proyecto, por otra parte, establecen una jerarquización de las calles existentes y futuras, de acuerdo al flujo vehicular y al tipo de transporte que circula.(en las calles principales -Granada desde Ruta 1 vieja hasta quiebre de calle en tanque de OSE; Río Negro entre Granada y Rivera; Rivera entre Ruta 1 vieja y Río Negro -se hará carpeta asfáltica y en el resto de las calles intermedias e internas se realizará tratamiento bituminoso.

Posteriormente a esta intervención en San Fernando, el resto de las obras de la primera fase serán seleccionadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en el Reglamento Operativo del Programa que indican que realizarán sólo obras que respondan directamente a los objetivos de este proyecto, y que no se podrá actuar sobre barrios ubicados en zonas protegidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ni en zonas inundables por marea . por lo que determinadas áreas (como Delta del Tigre y barrio Sofima) quedan supeditadas a las obras de readecuación del dique existente que estarán a cargo de la Intendencia de San José.

Por Licitación Pública Internacional Nº 02/2018 para la ejecución de la Obra "Proyecto integral de Saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de Zona A, Ciudad del Plata, resultó adjudicataria ESPINA OBRAS HIDRAULICAS Sociedad Anónima, por un monto de \$U 415:081.429,56 (pesos uruguayos cuatrocientos quince millones ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve con 56/100). Dicho precio comprende la totalidad de los trabajos, suministros, imprevistos, impuestos, gravámenes y tributos de cualquier clase, aportes sociales y gastos originados por cualquier concepto requerido. Los importes indicados serán modificados de pleno derecho concomitantemente con

cualquier variación que pudiera surgir en el valor porcentual del IVA que indique el Poder Ejecutivo, lo cual aceptan ambas partes. El monto de aportes por concepto de Leyes Sociales que corresponde pagar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia Departamental de San José es la cantidad \$U 51:273.937,58 (pesos uruguayos cincuenta y un millones doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y siete 58/100). En caso de superarse el monto señalado, las aportaciones posteriores que la superen, serán de exclusiva cuenta y cargo del contratista. El precio del contrato se ajustará de acuerdo a las formulas paramétricas definidas en los pliegos y el plazo para la ejecución de la Obra es de 15 meses, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio de obra

En base a los acuerdos alcanzados el precio de las obras de saneamiento (incluido adecuación de lagunas existentes), será de \$ 217.610.364 -\$117.787.869 redes y rubros generales y \$99.822.495 readecuación plantas de tratamiento. El precio de las obras de Drenaje pluvial y vialidad, será de \$197.471.065

En los próximos meses, deberá definirse el proyecto ejecutivo de readecuación del dique Delta del Tigre -para cuyo financiamiento OPP ha ofrecido a la IDSL el acceso al FONADEP - que permitirá el llamado a licitación para ejecución de las obras, la elaboración de proyectos ejecutivos para las sucesivas etapas (el saldo para las mismas asciende a aproximadamente USD 12 millones⁹ a sanear así como poner en marcha el Plan de Conexiones, sobre el final del plazo de avance de las obras de San Fernando:

Finalmente, el MVOTMA, a través de la DINAVI **ha dispuesto la** cooperación entre ambos organismos para complementar la financiación de los subsidios de conexiones intradomiciliarias a los servicios de saneamiento con hasta \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos uruguayos), consistente en una primera partida de \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) en el mes de mayo de 2020, completando la asignación a solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, una vez agotados los fondos del Componente 2 Medidas no Estructurales para el otorgamiento de los subsidios a las conexiones intradomiciliarias. Asimismo el MVOTMA participará en los procesos de selección de técnicos sociales para el plan de conexiones intradomiciliarias.